

RESOLUCIÓN N° DP-CAF-DASJ-2025-147

Mgs. Noemí Mogollón Ruiz
**COORDINADORA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República refiere: *“La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos. La Defensoría Pública prestará un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias. La Defensoría Pública es indivisible y funcionará de forma desconcentrada con autonomía administrativa, económica y financiera; estará representada por la Defensora Pública o el Defensor Público General y contará con recursos humanos, materiales y condiciones laborales equivalentes a las de la Fiscalía General del Estado.”*;

Que, el artículo 285 del Código Orgánico de la Función Judicial expresa: *“Naturaleza jurídica y funcionamiento.- La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial y actuará de forma desconcentrada, con autonomía económica, financiera y administrativa. Tiene su sede en la capital de la República. (...)”*;

Que, el numeral 3 del artículo 288 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina que al Defensor Público le compete: *“3. Expedir, mediante resolución motivada, reglamentos internos, instructivos, circulares, manuales de organización y procedimientos y cuanto instrumento se requiera para funcionar eficientemente (...)”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, respecto de la naturaleza jurídica institucional señala: *“La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, es indivisible y funcionará de forma desconcentrada con autonomía administrativa, económica y financiera.”*;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 1 de la Resolución N° DP-DPG-DASJ-2023-035 de 30 de marzo de 2023, el Defensor Público General, delegó a el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a, las siguientes funciones: *“(a) Autorizar y suscribir la Declaratorio (sic) en Comisión de Servicios al exterior con o sin remuneración de servidores de la Defensoría Pública. (...)”*;

Que, mediante Resolución N° DP-DPG-DASJ-2023-084 de 2 de agosto de 2023, el Defensor Público General, expidió el: *“Reglamento Interno para el Pago y Liquidación de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias al Interior y Exterior del País de las y los Servidores y Trabajadores de la Defensoría Pública”*;

Que, por medio de oficio S/N de 8 de octubre de 2025, los señores Patricio Javier Garcés Ramírez, Cónsul General de Ecuador en Barcelona; y, Rodrigo Cetina-Presuel, Decano Asociado de Educación y Asuntos Académicos UPF Barcelona School of Management, extendieron la siguiente invitación al Doctor Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General: *“(...) La Escuela es una institución vinculada con la sociedad y el mundo profesional siempre con una vocación internacional. Por ello, a lo largo de cada curso académico se organizan conferencias y diálogos abiertos dirigidos a estudiantes, profesionales y público en general, con miras a*

ampliar la formación, fomentar el pensamiento crítico y procurar una conexión entre el mundo académico, el profesional y social, asegurando la transferencia del conocimiento a nuestra sociedad.- En esta ocasión, junto con el Consulado General de Ecuador en Barcelona, nos hemos propuesto debatir un tema actual y fundamental: las barreras para la inclusión laboral de jóvenes de origen migrante en Cataluña, sus oportunidades y desafíos, así como su realidad y necesidades.- Es por ello que, conscientes que su visión y experiencia como Defensor Público General del Ecuador, puntalmente en la defensa de la población migrante, enriquecerán de manera significativa el debate y aportarán un valioso testimonio para nuestra comunidad, le invitamos a formar parte de la Jornada de Migración e Inclusión Laboral en Cataluña, específicamente en uno de los paneles, en donde conjuntamente con parte del cuerpo consular acreditado en Barcelona, se tratará la realidad y necesidades de los jóvenes migrantes desde la óptica de cada uno de los panelistas.- La actividad se realizará el lunes 17 de noviembre de 2025, de 10.00 a 12.30 horas, en la Sala Koiné, de la Barcelona School of Management, ubicada en Balms 132, Barcelona 08008. (...)";

Que, por medio de oficio S/N de 20 de octubre de 2025, el señor Rodrigo Cetina-Presuel, Decano Asociado de Educación y Asuntos Académicos UPF Barcelona School of Management, invitó al Doctor Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General, a lo siguiente: *"(...) Conocedores de su trayectoria y gestión al frente de la Defensoría Pública del Ecuador, nos complace hacerle extensiva una gentil invitación a participar en el diálogo académico **"Políticas Públicas centradas en las personas: Gobierno Abierto y Justicia Abierta"**, a realizarse el martes 18 de noviembre de 2025 a las 15h00, en las instalaciones de la BSM de la Universidad Pompeu Fabra, ubicadas en Balms 132, Barcelona 08008.- Respetuosamente, sugerimos que el tema que podría compartir con nuestra comunidad académica gire alrededor de la **aplicación de Justicia Abierta en un proyecto concreto que se desarrolle en vuestra gestión y la consecuente experiencia institucional.** (...)"*;

Que, por medio de oficio S/N de 27 de octubre de 2025, la señora Tatyana Teplova, Head of Division Global Partnerships, Inclusion, and Justice, Public Governance, remitió al Doctor Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General, lo siguiente: *"(...) Confirmation of registration to attend the 2025 OECD Global Roundtable on Access to Justice (...) The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) is pleased to confirm your invitation to join the 2025 Global Roundtable on Access to Justice at the Royal Collections Gallery (Galería de las Colecciones Reales) in Madrid, Spain, on 12-14 November 2025. (...)"*;

Que, con memorando N° DP-DPG-2025-0310-M de 28 de octubre de 2025, el Doctor Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General, informó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente: *"(...) me permito informar que he recibido una invitación oficial por parte del Gobierno de España para participar en la Mesa Redonda Global de la OCDE 2025 sobre Igualdad de Acceso a la Justicia, organizada conjuntamente por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones Parlamentarias y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).- El evento se llevará a cabo en la ciudad de Madrid del 12 al 14 de noviembre 2025.- Durante los tres días del evento, la Mesa Redonda ofrecerá una plataforma para el diálogo estratégico y técnico. El Diálogo de Líderes de Justicia, coorganizado con la OCDE y en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Alianza para el Gobierno Abierto y los Pioneros de Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas, reunirá a participantes de alto nivel con el fin de establecer prioridades de cooperación internacional.- El Foro de Políticas de Justicia y las Mesas Redondas Técnicas permitirán debatir en profundidad los temas clave que configuran los sistemas de justicia del futuro.- En ese contexto, he sido invitado, en mi calidad de Defensor Público General del Ecuador, a participar en calidad de autoridad, juntos con ministros, fiscales generales, altos funcionarios y profesionales de distintos países, para dialogar, compartir experiencias y*

contribuir a la construcción del futuro de la justicia.- Adicionalmente, he recibido una invitación para participar en la Jornada de Migración e Inclusión Laboral en Cataluña, organizada por el Gobierno del Consulado General de la República del Ecuador en Barcelona y la Barcelona School of Management de la Universidad Pompeu Fabra, los días 17 y 18 de noviembre de 2025, en la ciudad de Barcelona.- El objetivo de esta jornada es debatir el tema "Las barreras para la inclusión laboral de jóvenes de origen migrante en Cataluña, sus oportunidades y desafíos, así como su realidad y necesidades", en el marco de un panel en el que intervendré en representación de la Defensoría Pública del Ecuador, en conjunto con el cuerpo consular acreditado en dicha ciudad, aportando la visión institucional y la experiencia en la defensa de los derechos de la población migrante.- Memorando Nro. DP-DPG-2025-0310-M Quito, D.M., 28 de octubre de 2025 Con los antecedentes antes detallados, me permito informar que realizaré esta comisión oficial en España, en las ciudades de Madrid y Barcelona, del 10 al 19 de Noviembre inclusive, esta comisión la realizaré junto con la Coordinadora Regional del Litoral Abg. Cindy Cedeño Molina. En tal virtud solicito disponer a quién corresponda se proceda la compra de los pasajes aéreos, cálculo y pago de viáticos, subsistencias, conforme lo establece la normativa legal vigente, a fin de cumplir con la agenda institucional antes detallada.";

Que, por medio de correo electrónico de 5 de noviembre de 2025, cuyo remitente se registra: "2025 OECD Global Roundtable on Equal Access to Justice: Justice Leaders Dialogue", comunicó al Doctor Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General lo siguiente: "(...) Thank you for your interest in the 2025 OECD Global Roundtable on Equal Access to Justice: Justice Leaders Dialogue on 12-14 November 2025 in Madrid, Spain.- We are pleased to confirm your in-person registration.- Please note: All catering options will accommodate vegetarian choices, please note that while we will do our best to accommodate other dietary needs, we are not able to fulfil individual requests.- Please click below to download your personalised invitation letter if required.- DOWNLOAD PERSONALISED INVITATION Additional Information Required To help us better prepare the logistics of the 2025 OECD Global Roundtable on Equal Access to Justice: Justice Leaders Dialogue, we kindly ask you to indicate your attendance preferences by following the link below.- In particular, we would appreciate your confirmation of: • The specific days you plan to join the event; • Whether you will attend the social events.; and • Your choice of parallel workshops.- Providing this information in advance will greatly assist us in ensuring smooth arrangements for all participants. (...)";

Que, en el Informe Técnico N° DATH-GTH-2025-0442 de 6 de noviembre de 2025, la Ing. Nancy Angélica Herrera Coello, Directora de Administración del Talento Humano, concluyó: "La Dirección de Administración de Talento Humano considera procedente la participación del Dr. Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General y de la Abg. Cindy María Cedeño Molina, Coordinadora Regional de la Defensoría Pública del Litoral en las invitaciones a Madrid y Barcelona, con el objetivo de participar en la Mesa Redonda Mundial de la OCDE sobre Igualdad de Acceso a la Justicia 2025, del diálogo académico "Políticas Públicas centradas en las personas: Gobierno Abierto y Justicia Abierta" y del debate de la Jornada de Migración e Inclusión Laboral en Cataluña, se emite el **informe técnico favorable**, de conformidad con la Resolución Nro. DP-DPG-DASJ-2023-035 y se procede autorizar la comisión de servicios con remuneración al exterior de las citada autoridades desde el 10 hasta el 19 de noviembre del presente año, de acuerdo a las actividades y al itinerario de vuelo previsto para las presentes invitaciones.- En este sentido es importante mencionar que los gastos de transporte aéreo, alojamiento y manutención del señor Defensor Público General y de la Coordinadora Regional de la Defensoría Pública del Litoral, serán cubiertos por parte de la Defensoría Pública.- Por otro lado, las referidas autoridades deberán presentar un informe de cumplimiento de servicios institucionales en el exterior, el mismo será presentado por las autoridades declaradas en comisión de servicios institucionales para la respectiva aprobación, en el formato del Ministerio de Trabajo adaptado a la necesidad institucional.- Así mismo, una vez se cuente con la respectiva

autorización, es necesario disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración de la Resolución de Declaratoria de comisión de servicios con remuneración a favor de las mencionadas autoridades.”;

Que, con memorando N° DP-DATH-2025-2313-M de 6 de noviembre de 2025, la Ing. Nancy Angélica Herrera Coello, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente: *“(...) esta Dirección de Administración de Talento Humano remite el informe técnico favorable Nro. DATH-GTH-2025-0442, a fin de que proceda, con la autorización de la comisión de servicios con remuneración en el exterior del Dr. Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General y de la Abg. Cindy María Cedeño Molina, Coordinadora Regional de la Defensoría Pública del Litoral desde el 10 hasta el 19 de noviembre del presente año inclusive, de acuerdo a las actividades previstas para el presente evento; y, una vez que se cuente con su respectiva autorización, es necesario disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración de la Resolución de Declaratoria de comisión de servicios con remuneración a favor de la máxima autoridad.”;*

Que, a través de memorando N° DP-CAF-2025-0888-M de 6 de noviembre de 2025, la Mgs. Noemí Mogollón Ruiz, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica, lo siguiente: *“(...) la Dirección de Administración de Talento Humano remite el informe técnico favorable Nro. DATH-GTH-2025-0442, por lo tanto se solicita proceder con la elaboración de la Resolución de Declaratoria de comisión de servicios con remuneración a favor de la máxima autoridad y de la Coordinadora Regional de la Defensoría Pública del Litoral desde el 10 hasta el 19 de noviembre del presente año inclusive, de acuerdo a las actividades previstas para el presente evento.”;*

En ejercicio de la delegación constante en el literal a) del artículo 1 de la Resolución N° DP-DPG-DASJ-2023-035 de 30 de marzo de 2023, se emite lo siguiente:

RESUELVE:

Artículo 1.- Declárese en Comisión de Servicios al Exterior con Remuneración al Doctor Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General y a la Ab. Cindy María Cedeño Molina, Coordinadora Regional de la Defensoría Pública del Litoral, para ***“participar en la Mesa Redonda Mundial de la OCDE sobre Igualdad de Acceso a la Justicia 2025, del diálogo académico “Políticas Públicas centradas en las personas: Gobierno Abierto y Justicia Abierta” y del debate de la Jornada de Migración e Inclusión Laboral en Cataluña”***, desde el 10 hasta el 19 de noviembre del presente año, inclusive, de acuerdo a las actividades y al itinerario de vuelo previsto para las presentes invitaciones, que se realizará de forma presencial en las ciudades de Madrid y Barcelona, conforme el Informe Técnico N° DATH-GTH-2025-0442 de 6 de noviembre de 2025, suscrito, por la Ing. Nancy Angélica Herrera Coello, Directora de Administración del Talento Humano.

Artículo 2.- Los gastos que generen por concepto de ***“gastos de transporte aéreo, alojamiento y manutención”*** del Doctor Ricardo Wladimir Morales Vela, Defensor Público General y la Ab. Cindy María Cedeño Molina, Coordinadora Regional de la Defensoría Pública del Litoral, autorizados para cumplir con la Comisión de Servicios en el Exterior, serán cubiertos por parte de la Defensoría Pública.

DISPOSICIONES GENERALES

Disposición Primera.- La aplicación y ejecución de la presente resolución estará a cargo de la Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección de Administración del Talento Humano; y, la Dirección Financiera, en el ámbito de sus competencias.

Disposición Segunda.- Notifíquese con la presente resolución al Presidente del Consejo de la Judicatura y al Director General del Consejo de la Judicatura.

Disposición Tercera.- Disponer a Secretaría General, realizar el trámite correspondiente para la publicación en la Biblioteca Digital de la Defensoría Pública y proceder de conformidad con la Disposición General Segunda de la presente Resolución.

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 6 de noviembre de 2025.

Mgs. Noemí Mogollón Ruiz
**COORDINADORA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Mgs. María Elena Vinueza C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director de Asesoría Jurídica	